PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PATROCINIO DEL EVENTO BILBAO BLUES FESTIVAL 2026, QUE SE CELEBRARÁ DEL 24 AL 26 DE JULIO DE 2026.

Ref.: 26-01-EV-140-001-BLUES

La entidad municipal Bilbao Ekintza, E.P.E.L., encargada de promover la generación de riqueza económica y social para Bilbao tiene, entre otros, el objetivo de constituirse en referente en la atracción de eventos, que le posicionen como referente internacional para el turismo y la actividad económica.

Tal y como se recoge en el Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao 2023-2027, se han definido 80 acciones prioritarias para seguir construyendo la ciudad. Estas acciones se desarrollarán a través de diferentes líneas de actuación, entre ellas la estrategia de turismo Bilbao-Bizkaia y la atracción y organización de eventos de dimensión internacional. En este contexto, el Área de Turismo y Eventos de Bilbao Ekintza, responsable de la gestión estratégica de Bilbao como destino turístico y con la vocación de impulsar el desarrollo económico de la ciudad mediante la colaboración entre agentes públicos y privados, apoya esta iniciativa de ocio con el objetivo de dinamizar la ciudad**.**

El Festival presenta su potencial bajo los grandes ejes de la Villa como Ciudad de Cultura, Festivales y Eventos, y es uno de los principales eventos que apoya Bilbao para promocionar el destino como Ciudad de Festivales que trabaja el ámbito de la música, en concreto en el estilo musical del Blues.

1.- ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La primera edición del Bilbao Blues Festival se celebró del 29 al 31 de julio de 2022. Desde esa primera edición, la cita tiene carácter anual y se celebra a finales del mes de julio. Desde el punto de vista turístico, el evento es una manera de completar la oferta turística y cultural de la ciudad, y refuerza la atracción de visitantes entre el Bilbao bbk live y Aste Nagusia.

Uno de los principales reclamos del festival es que se trata de un evento gratuito, abierto al público general, lo que atrae a un amplio abanico de público tanto local como foráneo; turistas, excursionistas y residentes.

Los principales objetivos que persigue el festival son los siguientes:

- Posicionarse a nivel internacional como festival de referencia musical.
- Consolidar el evento como una de las grandes citas dentro del circuito europeo del blues.
- Incrementar la participación de visitantes de otros países.

2.- OBJETO

El objeto del presente Pliego es el de fijar las condiciones técnicas que regirán en la contratación del patrocinio del evento Bilbao Blues festival, por parte de la Unidad de Eventos de Bilbao Ekintza.

El V Bilbao Blues Festival se celebrará del 24 al 26 de julio de 2026. El festival continuará siendo un encuentro gratuito y accesible para todos, ofreciendo una programación que combina grandes conciertos en el escenario principal que se situará en el muelle del Arenal y actuaciones en formatos reducidos en el Kiosko del Arenal.

En la edición de 2026, la empresa Crazy Blues asumirá nuevamente la organización del festival en calidad de promotor. Dado que tiene los derechos en exclusividad para la organización del evento, será la única responsable de su producción y gestión.

3.- PRESENCIA EN SOPORTES PUBLICITARIOS

El adjudicatario se compromete a:

3.1 Incorporar el logo del Ayuntamiento de Bilbao en la cartelería del Festival
3.2 Presencia del logo del Ayuntamiento de Bilbao en la página web del Festival
3.3 Presencia de “Bilbao” en el naming del Festival
3.4 Participación institucional en la rueda de prensa del festival
3.5 Emisión de videos promocionales durante la celebración del festival

4.- DERECHOS

Con carácter general, Bilbao Ekintza tendrá los siguientes derechos:

4.1. Derecho a utilizar el logo y la imagen del festival en acciones promocionales on line & off line.
4.2. Derecho a grabar video y contenidos durante el festival.

5.- SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN POST-FESTIVAL

Las prestaciones se realizarán, en todo caso, según las directrices que determine Bilbao Ekintza, quien supervisará los trabajos realizados y ejercerá el control necesario para que la gestión del contrato tenga la aplicación deseada.

La contratista comunicará por las vías habilitadas (email o teléfono) a Bilbao Ekintza cualquier eventualidad o incidencia que pueda afectar al desarrollo del contrato.

Asimismo, se deberá informar a la misma de cualquier cuestión sobre la que se tengan que realizar gestiones adicionales a las mencionadas en este pliego a efectos de su aprobación.

Una vez celebrado el evento, deberá aportar la correspondiente Memoria Técnica del festival, en la que se recoja un documento gráfico que permita tomar conocimiento visual de las actividades desarrolladas, así como un informe de retorno publicitario en el que se detalle el impacto económico del patrocinio.

Técnico

IBANA LOPEZ ARANA - 78878093F
Firmado digitalmente por IBANA LOPEZ ARANA - 78878093F
Fecha: 2026.01.12 15:11:31 +01'00'

Fdo. Ibana López Arana

Responsable del Proyecto

AMAYA ARRIZABALAGA URIARTE - 16046373D
Firmado digitalmente por AMAYA ARRIZABALAGA URIARTE - 16046373D
Fecha: 2026.01.12 15:18:10 +01'00'

Fdo. Amaia Arrizabalaga Uriarte